MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: **Autoriza uso de vehículo municipal en días inhábil.**

ANTUCO, 13 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO 004487

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La asistencia social y jurídica; b) La salud pública y la protección del medio ambiente.
2. La solicitud de la Sra. Yoselin Mellado Otárola, para poder trasladarse al hospital de Los Ángeles de la misma ciudad, para asistir a sus dos hijas prematuras, que se encuentran internadas en el recinto antes mencionado, ya que no cuenta con los medios económicos para poder realizar estos traslados de manera particular.
3. Que la Sra. Mellado se encuentra en una situación de vulnerabilidad económica, lo que le impide costear de manera particular los traslados necesarios para acompañar a sus hijas, quienes requieren de su presencia constante debido a su delicado estado de salud y condición prematura.
4. Considerando que las municipalidades deben colaborar con la promoción del desarrollo social y la asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad, como en este caso, se hace necesario, proveer transporte en la situación mencionada.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

D E C R E T O

1) ***AUTORÍZASE*** el siguiente vehículo municipal, para realizar los traslados mencionados, según calendario de programación:

CONDUCTOR	RUT	VEHICULO	DIA	HORARIO
Hugo Aburto Astete	9.541.733-7	TLVR-64	Sábado 14.06.2025	10:00 – 16:00 hrs.
Hugo Aburto Astete	9.541.733-7	TLVR-64	Domingo 15.06.2025	10:00 – 16:00 hrs.

2) ***INSTRÚYASE*** al conductor mencionado anteriormente para realizar los respectivos traslados, siendo responsables en los móviles mencionados anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

VICENTE HIGUERAS MELLADO
ALCALDE (S)

VHM/ RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

Fwd:

2 mensajes

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl> 5 de junio de 2025, 15:08
Para: Vicente Higueras Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>, Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>, Marjorie Melo <vehiculosybodega@municipalidadantuco.cl>

Ilustre Municipalidad de Antuco
043-2216550; 43-2216551

---------- Forwarded message ---------
De: **Yoselin Melladootarola** <melladootarolayoselin@gmail.com>
Date: jue, 5 jun 2025 a las 14:03
Subject: Fwd:
To: <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

---------- Forwarded message ---------
De: **Yoselin Melladootarola** <melladootarolayoselin@gmail.com>
Date: jue, 5 de jun de 2025, 14:02
Subject: Re:
To: <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Muy buenas tardes soy Yoselin Mellado otárola madre dos gemelas nacidas 26 semanas de gestación
Tengo una bebé en el hospital de los angeles hospitalizada
En neonatología necesito locomoción para los sábados y domingos .para ir al hospital de los angeles
Ya que tengo una gemelita en la casa que usa oxígeno pediré estar tiempo más corto espero tener buena acogida a mi solicitud

Sábado 7 junio 10:00 horas de la mañana salida
15:00 horas regreso
Domingo 8 junio 10 horas salida
15 horas regreso
Sábado 14 junio salida 10:00 hora
Regreso 15 00 horas
Domingo 15 junio salida 10:00
Regreso 15:30 horas
Sábado 21 junio salida 10:00 horas
Regreso 15 horas
Domingo 22 junio salida 10:00 horas regreso 15:00 horas
Sábado 28 junio salida 10 :00 horas
Regreso 15:00 horas
Domingo 29 junio salida 10 horas regreso 15 :30 horas
Por favor les pido que estos horarios si se puedan cumplir ya que tengo una bebé en el hospital y una en mi domicilio de ante manos muchas gracias

El jue, 22 de may de 2025, 13:56, Yoselin Melladootarola <melladootarolayoselin@gmail.com> escribió:

> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Yoselin Melladootarola** <melladootarolayoselin@gmail.com>
> Date: jue, 22 de may de 2025, 13:56
> Subject:
> To: <alcaldia@municipalidadantuco.cl>
>
> Muy buenas tardes soy Yoselin Mellado Otárola rut 18.802.814-4 madre 2 gemelas prematuras a una de ella la operaron del corazón hoy jueves 22 de mayo en concepción y tengo una hospitalizada en el hospital de los angeles escribo por este medio pidiendo locomoción para concepción los siguientes dias
>
> Para es sábado 24 mayo tengo que estar acá a las 9:30 horas en el hostal hasta las 19 horas
>
> Para el día lunes 26 mayo tengo que estar en concepción a las 9:30 horas
> Y me regreso. A las 18 horas
>
> Para el miércoles 28 mayo tengo que estar en el hospital a las 9:30 horas me regreso a las 18:00 horas
>
> Para el día 30 viernes tengo que estar a las 9:30 horas y me regreso a las 18:00 horas
>
> Para el día Domingo 1 junio tengo que estar a las 9 :30 horas y me regreso el a las 18 :00

Marjorie Melo <vehiculosybodega@municipalidadantuco.cl> 13 de junio de 2025, 11:00
Para: Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

[El texto citado está oculto]
--

Marjorie Melo
Encargada de Bodega
Municipalidad Antuco
432-216596